ACLARACIÓN Nº 2
PAC Nº 32/16
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"
ID 316915

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16 - PAC 32/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION", EN LO REFERENTE A LAS CONSULTAS REALIZADAS SE ACLARA:

CONSULTA 1: ITEM N° 2- COMPUTADORA TIPO I SOLICITAN:

Unidad de disco primaria: disco de estado solido de 256 Gb, SATA 3

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Disco Duro Tipo SSD de 240 Gb o superior, teniendo en cuenta que generalmente es la capacidad real con que cuentan dichos discos, además de ser el tipo de disco mas utilizado y con alta disponibilidad en el mercado para permitir mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º de la ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESPUESTA 1: Deberán remitirse a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y condiciones.

CONSULTA 2: ITEM N° 3- COMPUTADORA TIPO II SOLICITAN:

Procesador: Velocidad de reloj 3.4 Ghz

Teniendo en cuenta que la tecnología de procesadores para equipos de escritorio está convergiendo hacia el uso eficaz de potencia de procesamiento y consumo, solicitamos respetuosamente aclarar si la velocidad requerida puede ser alcanzada con la velocidad dinámica del procesador, y sean aceptados equipos con procesadores que incorporan velocidad de reloj (básica) de 3.3 Ghz y velocidad dinámica de 3.7 Ghz permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º de la ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESPUESTA 2: Como se expresa en las especificaciones técnicas, la velocidad requerida debe ser la frecuencia base de 3,4 Ghz, remitirse a las especificaciones técnicas.

CONSULTA 3: ITEM N° 3- COMPUTADORA TIPO II SOLICITAN:

Tarjeta de Video/Sistema Gráfico, con soporte para OpenGL 4.4

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Tarjeta de Video incluida en el, con soporte para OpenGL 4.3 como mínimo teniendo en cuenta que generalmente la mayoría de procesadores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas son compatibles con la versión OpenGL 4.3 en delante de modo a permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º de la ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESPUESTA 3: Deberán remitirse a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y condiciones.

SE MANTIENEN INALTERABLES TODAS LAS CONDICIONES INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACIÓN

Asunción, 20 de octubre de 2016.

C.P. Ramón Garcete
Director
Titular UOC
Dirección de Administración y Logística
U.O.C.
Contraloría General de la República

Dirección General de Administración
Contraloría General de la República
Dirección de Administración y Logística